

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NANCY RIBOTTA

El Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, Dra. Adriana L. Benítez en autos: "CORREA, Marcelo Armando c/ Otro (DNI. 23.926.729) s/ Ejecución de Prenda con Registro" (Expte. Nº 209 - Año: 2011), a dispuesto que la Martillera Nancy M. Ribotta, Matrícula Nº 854, CUIT Nº 27-18.040.345-6 proceda a vender en pública subasta el día 26 de Noviembre de 2015 a las 17 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle: 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe, Un Automotor - Chevrolet Astra GLS 2.0 con la base del crédito prendario de \$60.240. -en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. Automotor Dominio FGN-674 - Marca Chevrolet - Modelo Astra GLS 2.0 - Tipo Sedan 5 Puertas - Nº motor Y20DTH17L22229 -Marca motor: Chevrolet- Nº Chasis 9BGTT48D06B117558 -Marca Chasis: Chevrolet -Año: 2005- Informa el Registro Automotor (fs. 147 ss) que el dominio subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo se registra embargo a favor de estos autos por la suma de \$ 783,12.- Informa la Municipalidad de Santa Fe: (fs. 150 ss) que posee deudas en concepto de multas por la suma de \$2.883,00.- Informa el A.P.I. (fs. 152 ss) que adeuda en concepto de patentes la suma de \$13.830,10.- Períodos: 2010 A 2014 totales y cuotas 1; 2 y 3/2015.- Informa la Sección Verificación de la Policía de la provincia de Santa Fe: (fs. 147 ss) que las numeraciones identificatorias son originales de la terminal de fábrica y no posee pedido de secuestro.- Informa la señora Oficial de Justicia:(fs. 141 ss) ... constato en el lugar la existencia del vehículo Dominio FGN 674, Marca Chevrolet, Modelo ASTRA GLS 2.0 DTI, Tipo: 5 puertas. Con su interior: tablero, tapizados- en buen estado- exterior: 4 ruedas con sus cubiertas y tazas y una rueda de auxilio- en el baúl- en buen estado, el espejo retrovisor del lado del conductor está rajado, el otro en buen estado; en el paragolpes delantero se observan algunos rayones y pintura saltada; la baqueta trasera del lado izquierdo con rayones y a los costados de la tapa del tanque de nafta se observan rayones y un golpe. El kilometraje del vehículo es de: 457.363. El adquirente deberá en el mismo acto abonar el 10% del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero 10%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará a la primera oportunidad de: A- al aprobarse la subasta, o B- a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días; y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos y tasas a partir de la fecha del remate. Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta; y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Se hace saber al que resulte adquirente que estará a su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio, y se le podrá exigir la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (art. 323 de la ley 10.160). Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a los efectos del art. 506 del C.P.C.C., si correspondiere. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de estos Tribunales. Autorízase la publicidad adicional solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Autorízase la visita del automotor a subastarse durante el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horario de 9 a 11 horas en el domicilio del depositario judicial, Bv. Zavalla Nº 1131 de la ciudad de Santa Fe. Para mayor información dirigirse a la secretaria del Juzgado o a la martillera actuante TE. 0342 - 154327818.- Santa Fe, 28 de octubre de 2015. Adriana L. Benítez, secretaria.

\$ 633,60 276679 Nov. 5 Nov. 9
